

Viendo cada libra a diez y siete queros y fu-
viendo amarrados los Maestros Tahoneros, &
Sta. Clara de Pan Moreno, interin dura la Ma-
da prohibicion, como tambien todo particu-
lar vendiendolo a el precio indicado; El
Sr. Gobernador Presidente mando llevar a pue-
no y devidos efectos la indicada providencia con
que se admita instancia en el Tribunal
de Justicia impeniendo asi mismo al Pana-
dero Tahonero o Particular que se le cogiere
Pan de Algabo, Tahonero, o del que llaman Fran-
ces la multa de doscientos Ducados; lo q
se haya saber a los Maestros Vehedores del
Premio de Panadero y otros Tahoneros y Jan-
dres Edictos en los Sitios Publicos para noticia
del Vecindario

Facultacion El Sr. Gobernador Presidente habilito el pre-
sente Cavildo de Ordinarios para tratar de
otras particulares

*pro la traslacion
de la delacion al facultado
de la concepcion*
La Diputacion del Comun y Estudios Per-
sena de esta Publico hicieron presente a esta
Ciudad las vivas reclamaciones que hacen
varios Vecinos en solicitud de que se tran-
lade la Polvora que se encuentra en depoi-
to en el Castillo de la Concepcion por el
eminente peligro en que se halla esta
Poblacion en caso de qualquier acontesi-
miento de desgracia; Entendido por esta
Sta. Ciudad Acuerda: Se hizo con el Sr.
Gobernador Politico y Atalaya de esta Plaza

